



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7418268 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JAVIER EDUARDO TERÁN MONCAYO**

Entre los suscritos, de una parte, **HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ** domiciliado en Popayán cauca, identificado con cedula de ciudadanía nro. 10.723.561 de Popayán (Cauca, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro de comercio y servicios Regional cauca, nombrado mediante Resolución nro. nombrado mediante Resolución No. 1-03239 y Acta No. 607 del 22 de octubre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JAVIER EDUARDO TERÁN MONCAYO** identificado con cedula de ciudadanía nro. 10.296.266 de Popayán cauca, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7418268
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL Y/OA DISTANCIA EN EL PROYECTO LA COORDINACIÓN ACADÉMICA TITULADA CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, EN LA RED: INFORMÁTICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.



Valor del contrato	(\$42,928,769) Cuarenta y dos millones novecientos veintiocho mil setecientos sesenta y nueve pesos M/CTE.
Plazo de ejecución	13/02/2025
Fecha de inicio	13/02/2025
Fecha de terminación	19/12/2025
Modificación nro.	NO APLICA
Contratista	JAVIER EDUARDO TERÁN MONCAYO
CDP NRO.	CDP – 7825 del 2025
CRP NRO.	CRP 30825 2025
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS.S.A Número de póliza: 100038735 Fecha de expedición: 05 de Febrero del 2025 Fecha de aprobación: 08 de Febrero del 2025
Supervisor / Interventor	ADA LORENA CERÓN ROSERO- COORDINADORA ACADEMICA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Ada Lorena Cerón Rosero Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 27.276.847 de Popayán (Cauca), quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.



3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
26 FEBRERO DEL 2025	FEBRERO	3.832.925 COP
27- MARZO DEL 2025	MARZO	4.599.511 COP
29- ABRIL DEL 2035	ABRIL	4.599.511COP
29- MAYO DEL 2025	MAYO	4.599.511COP
25- JUNIO DEL 2025	JUNIO	4.599.511COP
24- JULIO DEL 2025	JULIO	4.599.511COP
25- AGOSTO DEL 2025	AGOSTO	4.599.511COP
23 – SEPTIEMBRE - DEL 2025	SEPTIEMBRE	4.599.511COP
25 – OCTUBRE - DEL 2025	OCTUBRE	4.599.511COP
22 – NOVIEMBRE - DEL 2025	NOVIEMBRE	4.599.511 COP
05- DICIEMBRE DEL 2025	DICIEMBRE	2.913.023 COP

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 42.928.769
Valor adición del contrato	\$ 5.212.779
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 48.141.548
Valor ejecutado	\$ 48.141.547
Valor pagado	\$ 48.141.547
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 1

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a



la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
10.296.266	Cumplimiento	\$ 48.141.547	19/04/2026

6) Obligaciones pendientes

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7612365&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ConractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de UN PESO (\$1) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 30825 del 2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.



PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO: COMUNICAR el presente documento al Grupo Mixto para que adelante los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con sus competencias.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7612365&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos> a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

HENRY ARMANDO MORALES
FERNANDEZ
Subdirector (E)
Centro de Comercio y Servicios
SENA- REGIONAL CAUCA

JAVIER EDUARDO TERÁN MONCAYO
10.296.266 De Popayán cauca Contratista
Centro de comercio y servicios
jeteran@sena.edu.co

Revisó: Guillermo León Vivas- Apoyo Jurídico

Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LLanten

Elaboró: Ingrith Carolina Buesaquillo Campo- Apoyo CAT